CONTESTA TRASLADO – ESCRITO DE LA DEMANDADA EXTEMPORÁNEO – PROVEA NUEVAMENTE LA EJECUCIÓN DE HONORARIOS DE FECHA 6/7/2026

Sr. Juez:

Viviana Marcela IGUIÑEZ, abogada, en mi carácter de letrada patrocinante de la parte actora, inscripta al Tº 110 Fº 502 del C.P.A.C.F., manteniendo el domicilio procesal oportunamente constituido en Av. Corrientes 5712 Piso 5º "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Zona de Notificación Nº 183, en autos caratulados **"RIOS CARINA MABEL Y OTRO C/EN MINISTERIO DE SEGURIDAD - PFA S/PNAL MILITAR Y CIVIL FFAA Y DE SEGURIDAD" (Expte. N° 79/2017)**, a V.S. digo:

Que, teniendo en cuenta que el propio Juzgado en fecha 16/6/2026, concedió una prórroga de DIEZ (10) días a la demandada, para que erogue los Honorarios impagos, **PRÓRROGA QUE VENCIÓ EL DÍA 6/7/2026 A LAS 09.30 hs**. y que debido a ese vencimiento, esta parte actora presentó escrito en fecha 6/7/2026 (**QUE NUNCA FUE PROVEÍDO POR EL JUZGADO**), se viene a manifestar que la contestación de la demandada de fecha 20/8/2026 es totalmente **EXTEMPORÁNEA**.

Por lo expuesto, se solicita **QUITAR** del Sistema Lex100 el escrito **EXTEMPORÁNEO** de fecha 20/8/2026, y en consecuencia PROVEA el escrito de esta parte de fecha 6/7/2026, **INICIANDO LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO POR HONORARIOS EN MORA**.

Proveer de conformidad, Que
Será Justicia.-

Signature Not Verified
Digitally signed by VIVIANA MARCELA IGUIÑEZ
Date: 2026.09.01 21:20:22 ART